

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

8743 SCHNELLECKE LOGISTICS ESPAÑA, S.A.
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
KAROSSERIEWERKE DRESDEN ESPAÑA, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Anuncio de escisión parcial.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante Ley 3/2009), por remisión del artículo 73 de la misma ley, se hace público que la Sociedad "Schnellecke Logistics España, S.A." ha acordado por acuerdo de la Junta General de fecha 9 de noviembre de 2018, aprobar la operación de escisión parcial de una parte del patrimonio de "Schnellecke Logistics España, S.A." y la constitución, como consecuencia de dicha operación societaria, de una sociedad de nueva creación denominada "Karosseriewerke Dresden España, S.L.", con traspaso en bloque a esta Sociedad, por sucesión universal, de una parte diferenciada del patrimonio de la primera, la cual forma una unidad económica independiente, adquiriendo la Sociedad beneficiaria, por sucesión universal, los bienes y derechos de la unidad de negocio que se le atribuye, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de escisión parcial suscrito por el Órgano de Administración de la Sociedad Escindida de fecha 30 de junio de 2018.

Asimismo, se hace público que, la Junta General de Accionistas de "Schnellecke Logistics España, S.A.", acordó, en el marco de la operación de escisión parcial, reducir su cifra de capital social en 1.997.817,33 euros hasta la cifra de 1.991.100 euros mediante la reducción del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, las cuales actualmente tienen un valor nominal de 601,012103 euros y pasarán a tener un valor nominal de 300 euros cada una de ellas.

De conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad que se escinde, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de oponerse a la misma durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión parcial.

Navarra, 9 de noviembre de 2018.- Representante persona física de Iberico Verwaltungs GmbH, Administrador único de "Schnellecke Logistics España, S.A.", Roberto Manuel Lanaspá Martínez.

ID: A180068266-1